

hac a la cantidad municipal

Consecuente a lo acordado por este

Deliberación a Prop.
Ayunt.^o en la villa de Nueva de Villanueva
20 del año pp.^o con relación a que se
sobre Integración practiquen las dilig.^{as} y demás prevenido
por el Sr. Intendente Indulgado de Propios
de la Prov.^a de Murcia p.^o el Reintegración
de los mil quinientos rs. que en el año
de mil ochocientos se entregaron por los
de esta ciudad al Regidor que fue D. Luis
Pascual de la Cruz por la comisión que se
le confirió p.^o para a esta capital; se
vio la certificación acompañada en el expe-
diente del citado Sr. Intendente mayor
D. Ignacio M.^a Bonet, que acredita tal
indivisión que continuaron al Cabildo de
Nueva de Villanueva del expresado año, en que se
acordó el abono al D. Luis de la indicada
cantidad y también de todas las demás
pp.^{as} capitulares y en aquella época con-
ponían el Ayunt.^o, aparcerías también
en segunda la expresión que hace el Con-
sejo municipal D. Simón Loucal
expresión de la cantidad que se acordó, donde
satisface a cada uno de los tales capitulares

